

9

Bogotá D.C., 1 de Agosto de 2016

No. de radicación
solicitud:

2016-EE-099352

Doctor
Daniel Leonardo Perdomo
Secretario de Educación
Secretaría de Educación Municipal de Pereira
Calle 19 Carrera 6 Piso 8 Pereira
Pereira Risaralda

ALCALDIA DE PEREIRA

Radicación No: 36567-2016

Fecha: 05/08/2016-12:49:51

Recibido por: MARIA LAURA SANCHEZ GARCIA

Destino: Secretaría de Educación

Asunto: Notificación resultados de visitas de Monitoreo y Control operación PAE 2016
Entidad Territorial de Pereira

Respetado Secretario.

Como parte del proceso de monitoreo y control que realiza el Ministerio de Educación Nacional al Programa de Alimentación Escolar en el marco de lo señalado en el Decreto 1852 de 2015 y Resolución 16432 de 2015, se realizó visita a la Entidad Territorial que usted representa el día 14 de julio de 2016, con el fin realizar entre otras actividades, seguimiento a la operación en las Instituciones Educativas priorizadas para la atención del programa, en coordinación con la Secretaría de Educación Municipal.

En el CD adjunto a este oficio podrá encontrar copia de las actas e informe ejecutivo de la comisión así como los hallazgos identificados durante el seguimiento.

Por lo anterior y conforme a lo establecido en los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 y en el numeral 6.1 de la Resolución 16432 de 2015, se solicita que en el marco de la supervisión que realiza la entidad al convenio suscrito para garantizar la prestación del servicio del programa, se genere el respectivo "plan de mejora", y se especifiquen las medidas implementadas para corregir y controlar esas situaciones durante la ejecución del programa.

Las acciones de mejora desarrolladas frente a cada una de las situaciones identificadas deben ser remitidas al Ministerio en el "Anexo 4.1. Formato de seguimiento a planes de mejora" que hace parte del esquema de monitoreo y control del programa, máximo a los diez (10) días calendario contados partir del recibo de esta comunicación.

Cordial saludo;

Diana Marcela Rueda Salvador
DIANA MARCELA RUEDA SALVADOR

Subdirectora
Subdirección de Permanencia

Anexo: INFORME VISITAS MONITOREO II ETC PEREIRA 150716.pdf

Elaboró Luisa Fernanda Sanchez Parra

Revisó PAOLA JISSELLE ALVAREZ ANGEL

Revisó Luis Fernando Garcia Zapata

Aprobó Diana Marcela Rueda Salvador

Calle 43 No. 57-14 Centro Administrativo Nacional, CAN, Bogotá, D.C.
Línea gratuita Bogotá: + 057 3078079 PBX: + 057 (1) 212 2800 - Fax 222 4953
www.mineducacion.gov.co - atencionalciudadano@mineducacion.gov.co



Clasificación	Correspondencia General		
Fecha de radicación:	05 de agosto de 2016	Número de radicado:	36567
Tipo de documento:	CONSULTA DE DOCUMENTOS	Fecha de oficio entrante:	
Número de oficio entrante:			
Persona natural o jurídica:	DIANA MARCELA RUEDA SALVADOR		
Descripción o asunto:	NOTIFICACION	Tiempo de respuesta (dias):	
Anexos físicos:		Descripción de anexos físicos:	CD
Anexos digitales:			
Destino:	OPERADOR SAC - Auxiliar Administrativo	Copia a:	-

